

# **AMNISTÍA INTERNACIONAL – SECCIÓN DE PUERTO RICO**

## **Plan Estratégico 2008-2012**

### **Misión organizacional**

Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico es un grupo de voluntarios y voluntarias que, en solidaridad con las iniciativas del Movimiento Internacional, se dedica a la promoción y defensa activa de todos los derechos humanos.

### **Visión 2012**

Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico es una organización en ruta a la sustentabilidad que, en colaboración y solidaridad con otras entidades, contribuye a la construcción de un País con una conciencia nacional y global de todos los derechos humanos, su defensa y protección, y cada vez más libre de violaciones a los mismos.

### **Valores organizacionales**

- Paz
- Respeto
- Solidaridad
- Reconocimiento
- Diálogo
- Acción
- Consenso
- Transparencia
- Diversidad
- Compromiso
- Igualdad
- Equidad
- Justicia
- Comprensión
- Celebración
- Coherencia
- Democracia
- Empatía
- Hermandad
- Libertad
- Confianza
- Perseverancia
- Perdón
- Reconciliación

## **Fortalezas**

- La Sección contribuye a la consecución de las metas globales de campaña de Amnistía Internacional
- Existe un ambiente de toma democrática de decisiones en la Sección
- Excelentes relaciones de la Sección con los Medios de Comunicación
- Prácticas efectivas de rendición de cuentas al Movimiento Internacional y en las relaciones con el Movimiento Internacional
- Una excelente directora ejecutiva
- Buenos acuerdos de colaboración y cultura institucional de tejido de redes para la colaboración con iglesias y otras organizaciones no gubernamentales
- Buen trabajo en el Comité de DESC
- Buen trabajo en el Comité de Mujeres

## **Debilidades**

- Ausencia de políticas y procedimientos de recursos humanos
- Falta de crecimiento económico

- Insuficiencia de relaciones con el sector empresarial
- Poca capacidad de incidencia en las relaciones con el gobierno del propio país
- Necesidad de fortalecer el trabajo del Comité GLBTT

### **Oportunidades**

- Capacitación y desarrollo de la junta de directores
- Ampliar la participación de voluntarios universitarios en apoyo a las actividades de la Sección
- Desarrollo de actividades de investigación en el propio país
- Desarrollo de actividades de educación en Derechos Humanos a los medios de comunicación, los grupos de base comunitaria y en las escuelas
- Producción de materiales educativos para educación en Derechos Humanos
- Servir de enlaces entre grupos académicos y grupos de base comunitaria

- Desarrollo de iniciativas con organizaciones dentro y fuera de Puerto Rico partiendo de la campaña contra la pena de muerte.

### **Amenazas**

- Percepción de que AIPR es una organización gay y de izquierdas
- Excesiva dependencia en el rol de la directora ejecutiva sin apoyos administrativos para ésta ni planes de sucesión que aseguren la continuidad de la gestión organizacional
- Capacidad limitada de recaudación de fondos a nivel nacional frente al riesgo de una reducción en el apoyo que se recibe de Londres

## **Estrategia en Derechos Humanos**

### **Meta 1. Combatir la discriminación**

Objetivo 1.1 Durante el período de 2008 y el 2009 AIPR habrá contribuido a reforzar los marcos jurídicos para eliminar la discriminación mediante la promoción de leyes o revisión de leyes.

Objetivo 1.2 Para el 2010 AIPR tendrá en práctica un programa para capacitar a al menos cien agentes estatales por año en áreas de derechos humanos y sensibilización hacia comunidades de inmigrantes y personas glbt.

Objetivo 1.3 Crear conciencia entre las poblaciones de inmigrantes y glbt sobre los derechos que les asisten con la Ley 40 o Ley sobre crímenes de odio.

### **Meta 2. Respetar y defender el derecho a la integridad física y mental de todas las personas.**

Objetivo 2.1 Oponerse a todas las formas de homicidio a manos del Estado.

Objetivo 2.2 Oponerse a todos los actos de tortura perpetrados por agentes estatales y no estatales.

Objetivo 2.3 Durante el 2009 AIPR desarrollará una campaña para promover una definición de tortura en el Código Penal de Puerto Rico según definida por la Convención Contra la Tortura

**Meta 3. Abogar por los derechos de las mujeres y las niñas.**

Objetivo 3.1 Reforzar la protección de las mujeres y de las niñas en el derecho nacional.

Objetivo 3.2 Exigir responsabilidad a los agentes no estatales en relación con los derechos de mujeres y niñas.

Objetivo 3.3 Mantener y fortalecer las alianzas con los movimientos de mujeres para aumentar el conocimiento público sobre los derechos humanos de las mujeres.

**Meta 4. Promover los derechos económicos, sociales y culturales**

Objetivo 4.1 Llevar a cabo acciones en materia de derechos económicos, sociales y culturales que respalden nuestro compromiso con la indivisibilidad de los derechos humanos.

Objetivo 4.2 Revisar y/o proponer leyes que contribuyan a hacer de los derechos económicos, sociales y culturales, derechos justiciables.

Objetivo 4.3 Centrarse en las personas excluidas o marginadas que sufren abusos graves de sus derechos humanos.

Objetivo 4.4 Durante el 2008 y el 2009 AIPR desarrollará una campaña para lograr que se declare el 17 de octubre Día Para Erradicar la Pobreza conforme establecido por la ONU.

## **Estrategia Organizativa**

Meta 5. Para el 2012, Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico contará con un programa activo de investigación sobre derechos humanos en Puerto Rico,

habrá logrado una mayor visibilidad en el Movimiento Internacional de las violaciones de derechos humanos en nuestro contexto nacional, registrándose en consecuencia una presencia más prominente de la realidad puertorriqueña en el Informe Anual de Amnistía Internacional.

Objetivo 5.1 Durante el año 2008 se desarrollaran talleres de metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa para el desarrollo profesional de los miembros de la sección interesados en la investigación en DDIII.

Objetivo 5.2 Durante 2008 se identificará a miembros de la sección interesados y comprometidos con la investigación en DDIII desde diferentes perspectivas teóricas con el fin de que apoyen como voluntari@s los esfuerzos en la investigación en el propio país.

Objetivo 5.3 Durante el año 2008 y 2009, se establecerán acuerdos de colaboración con instituciones educativas para prácticas de investigación de estudiantes de maestría en temas afines a AIPR.

Objetivo 5.4 Durante el primer trimestre de 2009 los equipos de trabajo incluyendo la Junta Directiva establecerán las prioridades para investigación de los próximos 4 años.

Objetivo 5.5 En el primer semestre de 2009 la Junta Directiva habrá establecido un protocolo de investigaciones de AIPR que coincida con lo establecido por el Secretariado Internacional y en equilibrio pragmático entre las necesidades de investigación en PR y la cobertura estratégica global de AI.

Objetivo 5.6. A principios de 2009 tener en funciones el primer comité asesor para el proyecto de investigación en el propio país con el propósito de asesorar en el diseño de la investigación y monitorearla

Objetivo 5.7 Durante el primer trimestre de 2010 establecer metodología de evaluación de acuerdo a lo ocurrido en el 2009.

Meta 6. Para el 2012, Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico habrá logrado un crecimiento significativo

en el número y diversidad de miembros y voluntarios (as) y en la visibilidad de su activismo tanto en la zona metropolitana de San Juan como en las distintas regiones del País.

Objetivo 6.1 Para el 2008 la sección de AIPR logrará desarrollar un plan de reclutamiento con variedad de formas de membresía, que considere los aspectos de diversidad en grupos poblacionales y zonas geográficas en la isla e incluya mecanismos de evaluación.

Objetivo 6.2 **Para el 2008 AIPR adquirirá una base de datos** que facilite el proceso de monitorear y de mantener informada a la membresía.

Objetivo 6.3 Entre el 2008 y 2012 AI PR habrá aumentado en 100% membresía.

Objetivo 6.4 AIPR contará con mecanismos de consulta diversos que le permitirá llegar a la membresía, mas allá de la Junta y los(as) coordinadores (as) de los grupos, ya establecidos y del área metropolitana.

Meta 7. Para el 2012, Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico habrá logrado institucionalizar esfuerzos de capacitación y desarrollo que aseguren que la Sección cuente con una Junta Directiva y un equipo de trabajo eficiente, eficaz y con sólidas destrezas de liderazgo y gestión organizacional.

Objetivo 7.1 En 2008, AIPR identificará temas de interés y de mayor necesidad en áreas relacionadas a liderazgo y procedimiento organizacional.

Objetivo 7.2 AIPR proveerá capacitación continua a su liderato en áreas de procedimiento organizacional.

Objetivo 7.3 AIPR desarrollará una herramienta de capacitación en procedimiento organizacional requerido a los miembros de la Junta de Directores y coordinadores(as) de grupos y/o campañas.

Meta 8. Para el 2012, Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico habrá logrado ampliar su equipo directivo, administrativo y programático, así como sus facilidades

físicas, contará con un programa sólido de voluntarios, comités de trabajo activos, y un plan de sucesión para las posiciones directivas de la organización.

Objetivo 8.1 Para el 2008 la JD diseñará un plan de reclutamiento e inducción a miembros potenciales o nuevos/nuevas de la Junta Directiva de AIPR.

Objetivo 8.2 Para el 2008 la DE habrá desarrollado un plan de reclutamiento permanente, de educación y monitoreo de voluntarios con el fin de aumentar el voluntariado activo en la oficina nacional en un 20% para el 2009 y en un 40% para 2010.

Objetivo 8.3 Para el 2008 la Junta Directiva junto a la DE habrán puesto en marcha un Manual sobre normas de procedimiento en la oficina nacional

Objetivo 8.4 Para inicios de 2008 la JD habrá revisado las tareas de la DE, aprobado un Protocolo de entendimiento entre la JD y la DE y un procedimiento de reclutamiento de un/una DE. Estos documentos se revisarán cada dos años.

Objetivo 8.5 Comenzando en el 2008 AIPR elaborará un banco de recursos en áreas de derechos humanos para crear una red de apoyo que facilite el trabajo de colaboración.

Objetivo 8.6 A inicios de 2009 AIPR estudiará su necesidad de facilidades físicas y desarrollará un plan para la búsqueda de un lugar adecuado para su crecimiento.

Objetivo 8.7 Para el 2010 AIPR contará con un miembro adicional en su equipo de trabajo para atender principalmente el área de crecimiento en membresía.

Objetivo 8.8 Para el 2011 AIPR contará con un/una coordinador/coordinadora de campañas para atender principalmente el crecimiento en activismo.

Objetivo 8.9 Para el 2012 AIPR contará con un miembro del equipo cuya función principal sea coordinar el plan de desarrollo económico y autosuficiencia.

Meta 9. Para el 2012, Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico tendrá una práctica de evaluación, monitoreo y seguimiento que le permita evaluar su capacidad de gestión organizacional, su incidencia a nivel nacional e internacional, así como sus avances en el cumplimiento de las metas y objetivos de su plan estratégico y su plan operativo.

Objetivo 9.1 AIPR desarrollará para el 2008 un plan de capacitación en evaluación y monitoreo para todo el liderato de la Sección.

Objetivo 9.2 Durante el primer semestre de 2008 AIPR creará los índices de impacto para las estrategias en derechos humanos, organizativa y de crecimiento económico de su plan estratégico.

Objetivo 9.3 El liderato de AIPR (Junta Directiva, Coordinadores/Coordinadoras de Campaña y/o Grupos, Dirección Ejecutiva y Staff) evaluarán anualmente el Plan Estratégico de la Sección.

Objetivo 9.4 El liderato de AIPR (Junta Directiva, Coordinadores/Coordinadoras de Campaña y/o Grupos, Dirección Ejecutiva y Staff) evaluará cada seis meses el plan operativo de la Sección.

Objetivo 9.5 La Junta Directiva creará un instrumento para auto evaluarse.

Objetivo 9.6 La Junta Directiva desarrollará un instrumento de evaluación de la Dirección Ejecutiva y evaluará anualmente su desempeño.

Objetivo 9.7 La DE desarrollará un instrumento de evaluación del personal, voluntariado, coordinadores/coordinadoras de campaña y/o grupos y evaluará anualmente su desempeño.

Objetivo 9.8 La JD evaluará periódicamente la política de inclusión y las prácticas laborales de AIPR y hará los ajustes pertinentes para el mantenimiento de prácticas respetuosas de los derechos humanos.

Meta 10. Para el 2012, Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico habrá logrado aumentar su reconocimiento, relevancia y valor de marca alrededor de todo Puerto Rico, educando y difundiendo su misión y visión, así como convirtiéndose en una referencia indiscutible para sectores diversos de la población, en materia de derechos humanos.

Objetivo 10.1 Para el 2009 AIPR iniciara un estudio de mercadeo con el fin de rediseñar y poner en práctica un plan comprensivo que aumente la visibilidad de AI en sectores del país que aún no la conocen.

Objetivo 10.2 Para el 2008 AIPR desarrollará con la ayuda de la agencia de publicidad JWT, una campaña publicitaria en torno a los 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos utilizando figuras de prestigio nacional como rostros de esos derechos.

Objetivo 10.3 Para el 2008 AIPR habrá desarrollado todos los ajustes necesarios a su página web para mejorar la difusión de su mensaje y para que sea equivalente a los cambios promovidos en la RCI, se evaluará su alcance cada seis meses.

Objetivo 10.4 Para el 2010 AIPR creará un programa de talleres de educación en derechos humanos que se ajuste a los programas del Departamento de Educación Pública con el propósito de alcanzar al menos una región educativa.

Objetivo 10.5 Para el 2010 AIPR iniciará el programa de *Jornadas por la Dignidad* en las que AIPR realizará secciones de trabajo en conjunto con comunidades y/u organizaciones de base comunitaria o del tercer sector en las cuales se tratarán los temas determinados para la campaña Por la Dignidad.

## **Estrategia Económica**

Meta 11. Para el 2012, Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico habrá reducido su dependencia del apoyo económico que recibe del Movimiento Internacional, por medio del aumento en las actividades de recaudación de fondos y desarrollo institucional, así como a través de la identificación de estrategias de generación de activos que capitalicen las competencias y destrezas de equipo de trabajo de la Sección.

Objetivo 11.1 Anualmente el equipo de trabajo, la Junta Directiva de AIPR y la DE recibirán adiestramientos sobre técnicas y fuentes de recaudación de fondos.

Objetivo 11.2 Para el 2009 AIPR habrá diseñado un plan comprensivo y escalonado de recaudación de fondos que incluya los distintos componentes de la Sección: membresía, voluntari@s, equipo de trabajo y JD.

Objetivo 11.3 Para inicios del 2009 AIPR contará con un comité asesor de la JD en recaudación de fondos que provenga del sector empresarial.

Objetivo 11.4 AIPR educará regularmente a su membresía sobre la importancia del pago de la cuota con el objetivo de ampliar sus aportes económicos en un 70% de los inscritos para el 2012.

Objetivo 11.5 Entre el 2008 al 2012 la Sección aumentará en 50% los fondos obtenidos de fuentes distintas al IMT.

Objetivo 11.6 Para el 2012 AIPR deberá elaborar un plan dirigido a su total autosuficiencia económica en diez años.